



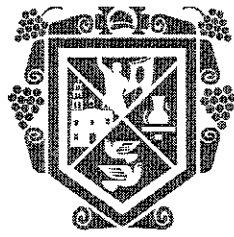
ACTA NÚMERO 78 SETENTA Y OCHO

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA
EL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 10:15 diez horas, con quince minutos, del día 30 treinta de octubre de 2020 dos mil veinte, previo citatorio, se realiza a través de la plataforma zoom la presente sesión ello atendiendo a las medidas de seguridad sanitarias emitidas con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en virtud del incremento de casos que se ha tenido en el Municipio; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41, fracciones I, II y III; 60; 61; 62; 63; 69, tercer párrafo, 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: - - -

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020.
- IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 – 2020.
- V. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, MEDIANTE



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y/O AMPLIACIONES LIQUIDAS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

- VI. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, RELATIVO A DAR EN COMODATO DOS VEHÍCULOS, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO: "SISTEMA DIF", Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- VII. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, RELATIVO A PROPUESTA PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, CON EL OBJETO DE RECIBIR COMITIVA DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021, DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA LA ENTREGA DE LA CARTA INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO VITALICIO, SE AUTORIZA CAMBIO DE RECINTO, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- VIII. **ASUNTOS GENERALES.**
- IX. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, a signature, and the number 7.



ASUNTO 1. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, solicita sea incluido en asunto generales 1 un punto relativo a:

ASUNTO 2. SOLICITUD

Puesto a votación el Orden del Día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, indicando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

III. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2020.

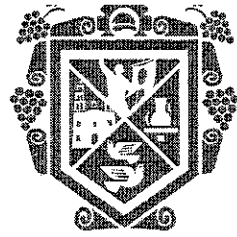
En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas manifiesta: Señor Presidente, podemos proceder, se acaban de comunicar por parte del DIF, a la Secretaría a mi cargo, para señalar que en un rato más le harán llegar al Señor Regidor los informes correspondientes.-----

IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 – 2020.

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas manifiesta: de la misma manera, en espera de que hagan llegar el informe debido al Presidente de la Comisión de Contraloría.-----

V. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y/O AMPLIACIONES LIQUIDAS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Handwritten marks and numbers on the right margin, including a large circle and the number '1'.



Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

					Suma de la Unidad Responsable			\$2,000.00	\$2,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Tercero. El 20 de octubre de 2020, se emite por parte del Sub Director de Conectividad, C. Joaquín Álvarez Álvarez, oficio número 83/PMDH/DC/2020, donde solicita modificación a partidas para la adquisición de mezcla asfáltica y cemento para realizar bacheo que la ciudadanía solicita.

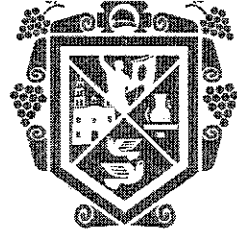
Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Código Cuenta	F.F.	Programa	Sub-Programa	Código de Partida	Descripción	Ampliación	Disminución	Compensación		Justificación
								Ampliación	Disminución	
31111-1408	2510220	E-1003	2.2.1	2612	COMBUSTIBLE				\$100,000.00	REQUERIMIENTO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y CEMENTO PARA EL BACHEO DE AVENIDAS Y CALLES
31111-1408	2510220	E-1003	2.2.1	2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			\$100,000.00		
								\$200,000.00	\$200,000.00	
					Suma de la Unidad Responsable					
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Cuarto. El 21 de octubre de 2020, se emite el oficio MDH/DSyH/0268/2020, por parte del Licenciado Mario Landín Rivera, Director de Desarrollo Social y Humano, donde solicita modificación al programa de inversión, para llevar a cabo un Programa de Proyectos Productivos.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Código Cuenta	F.F.	Programa	Sub-Programa	Código de Partida	Descripción	Ampliación	Disminución	Compensación		Justificación
								Ampliación	Disminución	
31111-1301	1100120	E-1001		8531	OTROS CONVENIOS.				\$500,000.00	NO SE FIRMO CONVENIO CON LA SDAyR
31111-1301	1100120	E-1001		6312	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			\$500,000.00		EL MUNICIPIO LLEVARA A CABO UN PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON RECURSO 100% MUNICIPAL
31111-1301	2610220	E-1001		8531	OTROS CONVENIOS				\$500,000.00	CAMBIO DE PARTIDA EN VIRTUD DE QUE NO SE REALIZÓ CONVENIO CON SDAyR
31111-1301	2610220	E-1001		6312	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			\$500,000.00		SE FIRMA CONVENIO CON LA SEDESHU PARA EQUIPAMIENTO CON ESTUFAS ECOLÓGICAS
31111-1301	2610220	E-1001		6312	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$14,764.80				SE FIRMA CONVENIO CON LA SEDESHU PARA EQUIPAMIENTO CON ESTUFAS ECOLÓGICAS



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

					Suma de la Unidad Responsable	\$15,764.66		\$1,600,000.00	\$2,000,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Quinto. El 23 de octubre de 2020, se emite por parte de la Licenciada Gabriela Aguilar Chalela, Directora de Desarrollo Económico Sustentable, el oficio **121/PMDH/DDES/2020**, donde solicita ampliación líquida para aportación por convenio a beneficiarios, esto debido a que se solicitará ampliación del programa **"En Marcha"**, anexando para dicho efecto formato de modificaciones presupuestales.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Centro Costo	R.F.	Programa	Área Funcional	No. de Partida	Nombre	Ampliación Original	Reducción Original	Complementos		Justificación
								Ampliación	Disminución	
31111-1501	1700920	F-1001	3.1.1	8531	OTROS CONVENIOS	\$310,000.00				SE SOLICITA LA ALIMENTACIÓN DE LA PARTIDA 8531 PARA UNA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA EN MARCHA POR \$160,000.00, APLICAR EN EL PROGRAMA DE MIPYNES CON \$30,000.00 Y EL PROGRAMA YO EMPRENDO CON \$120,000.00 Y DONDE SE VERÁN BENEFICIADOS LOS EMPRENDEDORES DE NUESTRO MUNICIPIO.
					Suma de la Unidad Responsable	\$310,000.00				
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Sexto. El 23 de octubre de 2020, se emite por parte del Director de Archivo, T.SU. Armando Vega Aguilar, oficio **033/PMDHCIN/SA/UAG/2020**, donde solicita modificación al presupuesto, pues requiere comprar cajas de archivo para las actividades del área.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Centro Costo	R.F.	Programa	Área Funcional	No. de Partida	Nombre	Ampliación Original	Reducción Original	Complementos		Justificación
								Ampliación	Disminución	
31111-0908	1100120	P-4004	1.3.5	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA			\$45,000.00		
31111-0908	1100120	P-4004	1.3.5	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES				\$45,000.00	
					Suma de la Unidad Responsable			\$45,000.00	\$45,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					



Séptimo. Se gira oficio no. **MDH/DSyH/0274/2020**, suscrito por el Director de Desarrollo Social y Humano, Licenciado Mario Landín Rivera, donde solicita ampliación liquida, para que se reconozca ampliación estatal.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.											
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES											
Centro de Costos	FE	Programa	Area Funcional	No. de Cuenta	Nombre	Ampliación Líquida	Reducción Estado	Comprobados		Justificación	
								Ampliación	Disminución		
31111-1301	2610120	k-1003	2.2.1	6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$261,400.00				ANEXO DE EJECUCIÓN PARA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO FIRME	
					Suma de la Unidad Responsable	\$261,400.00					
					Sumas de Movimientos de la Transferencia						

Octavo. Se gira por parte de la Lic. Gabriela Aguilar Chalela, Directora de Desarrollo Económico Sustentable, el oficio no. **120/PMDH/DDES/2020**, donde solicita movimientos en las partidas, para transferir recursos a la Dirección de Desarrollo Social y Humano, la cantidad de \$517,735.20, para ejecución del Programa Equipamiento con Estufas Ecológica en convenio con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, buscando beneficiar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.											
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES											
Centro de Costos	FE	Programa	Area Funcional	No. de Cuenta	Nombre	Ampliación Líquida	Reducción Estado	Comprobados		Justificación	
								Ampliación	Disminución		
31111-1301	2510220	E-1001	2.2.7	8531	OTROS CONVENIOS			\$517,735.20		EQUIPAMIENTO CON ESTUFAS ECOLÓGICAS	
31111-1501	2510220	F-1001	3.1.1	8531	OTROS CONVENIOS				\$517,735.20		
					Suma de la Unidad Responsable			\$517,735.20	\$517,735.20		
					Sumas de Movimientos de la Transferencia						

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' at the top, 'E' in the middle, and various initials and scribbles at the bottom, including a circled 'D' and a large '01' at the very bottom.



Noveno. Se emite por parte de la Encargada de la Unidad de Respuesta al COVID 19, Lic. Gabriela Terán Salazar, oficio 215/PMDH/URC/2020, donde solicita modificación de partidas en base al anexo.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.											
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES											
Centro Gestor	EF	Programa	Área Sub-funcional	No. de Partida	Nombre	Ampliación	Reducción	Compensados		Justificación	
								Ampliación	Disminución		
3111-1303	1100120	E-1001		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS				\$9,760.00		DEBIDO A LOS PROGRAMAS QUE SE ESTAN LLEVANDO EN EL AREA DE RESPUESTA AL COVID 19, ES NECESARIO ALIMENTAR ESTAS PARTIDAS PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERIA E IMPRESION, PARA TENER EVIDENCIA NECESARIA Y JUSTIFICAR LA APLICACION DEL RECURSO.
3111-1303	1100120	E-1001		5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO			\$9,760.00			
3111-1303	1100120	E-1001		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS				\$18,015.00		
3111-1303	1100120	E-1001		2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			\$18,015.00			
3111-1303	1100120	E-1001		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL				\$10,986.32		
3111-1303	1100120	E-1001		2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA			\$10,986.32			
					Suma de la Unidad Responsable			\$38,761.32	\$38,761.32		
					Sumas de Movimientos de la Transferencia						

Décimo. Se emite por parte de la Arquitecta Erendira Judith Vidales Esparza, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, oficio 358/PMDU/OP/2020, donde solicita modificación de partidas en base al anexo.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.											
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES											
Centro Gestor	EF	Programa	Área Funcional	No. de Partida	Nombre	Ampliación	Reducción	Compensados		Justificación	
								Ampliación	Disminución		
3111-1402	1100120	E-1004	2.2.1	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA			\$3,000.00		COMPRA DE HOJAS	
3111-1402	1100120	E-1004	2.2.1	2121	MATERIALES UTILES DE IMPRESIÓN			\$2,000.00		COMPRA DE LONAS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
3111-1402	1100120	E-1004	2.2.1	3751	VIATICOS NACIONALES				\$3,000.00		
3111-1402	1100120	E-1004	2.2.1	3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.				\$2,000.00		
					Suma de la Unidad Responsable			\$5,000.00	\$5,000.00		
					Sumas de Movimientos de la Transferencia						



Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y en base a los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo realizadas en fechas 23 y 28 de octubre de 2020, la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, determina procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta: **DERECHO:** I. Acorde a lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a), 107, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 23, 69, 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea.- II. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.-** Se propone factible la MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados y/o ampliaciones liquidas en los términos precisados en los antecedentes del presente dictamen.- **Segundo.-** Dichos movimientos formaran parte de la Cuarta Modificación al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: yo solicito que aquí donde se van a comprar estufas, ecológicas y donde se va a dar piso firme, se me haga llegar una lista de los beneficiados.-----

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón manifiesta: solamente la aclaración, en el oficio nos habla de estufas ecológicas, sin embargo no menciona piso firme, y con todo gusto si.-----

1
A
E
J
P
D
D
2

01



En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: aquí hay dos, el Señor Landín está solicitando \$1'000,000.00 y 261 para piso firme o estoy equivocada.-----

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón manifiesta: en cual punto Regidora.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: en el séptimo.-----

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón manifiesta: efectivamente, ya lo estoy leyendo, el punto séptimo nos dice el oficio 204, de Desarrollo Social y Humano, donde solicita ampliación liquida, para que se reconozca ampliación estatal, esto es referente en la justificación nos menciona suministro y colocación de pido firme, si eso viene en el formato, en el anexo, está bien.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 10:35 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen referente a Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados y/o ampliaciones liquidadas se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.--

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 70, 72 fracción III, 76, fracciones IV, inciso a) y VI, 81, 83, fracción I, 83-2 fracciones I y V, 107, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, 69, 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, decreta un receso de 5 cinco minutos, siendo las 10:36 horas.-----

1

A

E

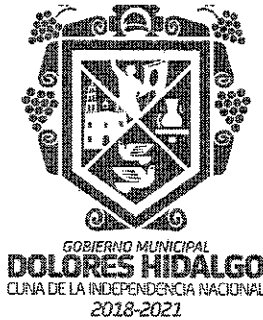
Handwritten signature or mark

7
3

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, hace del conocimiento del Pleno dl Ayuntamiento, que se reanuda la sesión siendo las 10:45 horas.-----

VI. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, RELATIVO A DAR EN COMODATO DOS VEHÍCULOS, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO: "SISTEMA DIF", Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Secretaria de Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Dictamen:-----

En uso de la voz la Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen relativo a dar en comodato dos vehículos, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato: "SISTEMA DIF", mismo que a la letra dice: El Ciudadano **Miguel Ángel Rayas Ortiz**, en mi carácter de Presidente Municipal, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; procedo a rendir el presente dictamen, basándome para ello en los siguientes:

ANTECEDENTES: 1.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, tiene como objetivo principal realizar acciones encaminadas a obtener el bienestar social, que para el logro de sus objetivos es necesario que cuenten con la infraestructura humana, así como la infraestructura adecuada, es por ello que se considera conducente apoyar a dicha institución en tan loable tarea.- 2.- Derivado de la solicitud realizada por la Directora del Sistema DIF Municipal se considera conveniente otorgar en COMODATO los vehículos propiedad municipal que a continuación se precisan: A) Marca Nissan, Línea: NP300, tipo Pick-up, Modelo 2011, número de serie 3N6DD23R2BK025725, que se adquirió por donación que hiciera Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante Acuerdo Gubernativo número 104, de fecha 15 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 104, Segunda Parte de fecha 25 de

V

A

C

A

10

72

0

2

0

1



mayo de 2020; haciéndose la cesión de derechos correspondiente, misma que obra en la Factura FV000141, de fecha 31 de diciembre de 2010, expedida por Nueva Automotriz de Salamanca, S.A. de C.V.- B) Marca Nissan, tipo: pick -up doble cabina, color blanco polar gris, número de serie: 3N6DD13S37K009252, número de motor KA24321152A, año: 2007, placa: GT8067A, que se adquirió por donación que hiciera Gobierno del Estado, mediante Acuerdo Gubernativo mediante Acuerdo Gubernativo número 104, de fecha 15 de abril de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 104, Segunda Parte de fecha 25 de mayo de 2020; haciéndose la cesión de derechos correspondiente, como se desprende de la factura no. 17275, de fecha 230 de septiembre de 2006, expedida por vehículos de León, S.A. de C.V.- 3.- Motivo por el cual solicite la Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio 312/OPMDH/PM/2020, se pusiera a consideración del pleno del Ayuntamiento el asunto que se plantea. Derivo de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, se determina procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta, bajo los siguientes: **DERECHO Y DICTAMEN.- I.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuento con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento.- **II.** Acorde a lo dispuesto por los artículos 76 fracción IV inciso g), 203, 205 y 206 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento está facultado para ejercer actos de dominio respecto de los bienes del dominio privado propiedad del Municipio.- Por lo que una vez expuesto los antecedentes y analizada la solicitud; se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente: **ACUERDO.-** Primero.- Se propone factible dar en **COMODATO** al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, los vehículos descritos en el antecedente número 2 del presente dictamen, con la finalidad de apoyarlos para que brinden un mejor servicio y cumplan con su objetivo, consistente en obtener el bienestar social.- Segundo.- La vigencia del comodato será a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 9 de octubre del 2021.- Tercero.- Se faculta al Presidente, Secretaría y a la Síndico del Ayuntamiento, para la suscripción del contrato de comodato respectivo.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, realice los trámites conducentes y

1

A

E

T

10

7

0

2

1



gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- - - - -

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 10:52 horas se establece el siguiente: - - - - -

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen relativo a dar en comodato dos vehículos, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato: "SISTEMA DIF", se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 11 votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 72 fracción III, 76 fracciones IV inciso g) y VI, 77 fracciones V y XXVI, 128 fracciones I y IV, 203, 205 y 206, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción I y XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, RELATIVO A PROPUESTA PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, CON EL OBJETO DE RECIBIR COMITIVA DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021, DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA LA ENTREGA DE LA CARTA INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO VITALICIO, SE AUTORIZA CAMBIO DE RECINTO, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Secretaria de Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Dictamen:- - - - -

En uso de la voz la Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen relativo a

1

A

E

Handwritten signature and initials

7

Handwritten mark

2

Handwritten mark

1



propuesta para celebrar Sesión Pública y Solemne, con el objeto de recibir comitiva del Ayuntamiento 2018-2021, de Mazatlán, Sinaloa, para la entrega de la carta Intención de Hermanamiento Vitalicio, se autorice cambio de recinto, fecha y hora para la celebración de esta, mismo que a la letra dice: El suscrito, **Ciudadano Miguel Ángel Rayas Ortiz**, en mi carácter de **Presidente Municipal** y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, rindo el presente dictamen.- Establece el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; que serán solemnes las sesiones que acuerde el Ayuntamiento, mismas que no tendrán carácter deliberativo.- Toda vez que en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de octubre de 2020 y que consta en el acta no. 76, se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, celebrar sesión ordinaria a efectos de que comparezca una comitiva del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; a entregar de manera personal y formal al Pleno del Ayuntamiento la carta de intención de hermanamiento.- Sin embargo, considerando la importancia de la solicitud que se presenta consistente en el hermanamiento vitalicio, considero conducente, se realice en **Sesión Pública y Solemne**, el día 30 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, por lo que se pone a su consideración la aprobación de la misma.- Además atento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento puede acordar el cambio de recinto para celebrar las sesiones, proponiéndose que dicha sesión tenga verificativo en el "**Museo del Bicentenario**".- **DERECHO Y DICTAMEN:** I. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuento con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento.- II. Acorde a lo dispuesto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento cuenta con facultades para la resolución del asunto que se plantea.- En consecuencia se someten a su consideración los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Se considera factible celebrar **sesión pública y solemne** el día 30 de octubre de 2020, a las 16:00 horas, con la finalidad de recibir a la comitiva del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; a entregar de manera personal y formal al Pleno del Ayuntamiento la carta de intención de hermanamiento.- **SEGUNDO.-** Declarar como recinto oficial para dicho efecto el "**Museo del Bicentenario**".- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith

1

f

10
3

7
E

8
2

0

1



Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 10:58 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen relativo a propuesta para celebrar Sesión Pública y Solemne, con el objeto de recibir comitiva del Ayuntamiento 2018-2021, de Mazatlán, Sinaloa, para la entrega de la carta Intención de Hermanamiento Vitalicio, se autorice cambio de recinto, fecha y hora para la celebración de esta, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes; resultando factible la autorización para la celebración de la Sesión Solemne, con el Ayuntamiento 2018-2021, de Mazatlán, Sinaloa.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63, 66, 69, 70, 72, 76 fracciones V inciso a) y VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

VIII. ASUNTOS GENERALES.

ASUNTO 1. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISENCIA SOCIAL, RELATIVO A PAGO Y/O REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procede a dar lectura al dictamen relativo a pago y/o reembolso de gastos médicos, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES:** 1.- En Sesión Ordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2016 y que consta en el acta número 36 se aprobaron por UNANIMIDAD de VOTOS las DISPOSICIONES INTERNAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.- La referidas disposiciones establecen en el artículo 10, lo

A
E
7 3
2
1



siguiente: **Artículo 10.** Se establece como límite máximo para pago de los gastos médicos, la cantidad que sea fijada en el presupuesto de egresos anual, para cada servidor público; así mismo se establece que en los casos donde sean rebasados dichos montos, serán analizados o en su caso autorizados por el Ayuntamiento, previo dictamen financiero de la Tesorería Municipal y recurso económico suficiente, además de un diagnóstico médico; atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.- Disposiciones que siguen vigentes.- **2.-** Se emite oficio 1261/PMDH/RH/2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; en fecha 16 de octubre 2020, donde solicita se emita dictamen de factibilidad para apoyo/**PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
MAGDALENA AGUILAR HERNÁNDEZ	\$17,000.00	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	\$67,994.22

Emitiéndose oficio número 630/MDH/TM/2020, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 20 de octubre de 2020, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existe en la partida correspondiente, se AUTORIZA el pago descrito en la solicitud.

3.- El 14 de octubre de 2020, se emite oficio 1294/PMDH/RH/2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; donde solicita se emita dictamen de factibilidad para el **PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
JOSE GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ	\$4,950.00	ALUMBRADO PÚBLICO	\$13,509.90

Emitiéndose oficio número 624/MDH/TM/2020, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 16 de octubre de 2020, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existe en la partida correspondiente, se AUTORIZA el pago descrito en la solicitud.

4.- Se emite en fecha 14 de octubre de 2020, el oficio 1248/PMDH/RH/2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos

A
X
100
7
C
D
3
2
D
1



Humanos, donde solicita se emita dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la persona que se detallan a continuación:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
ISRAEL EXIGA RAMOS	\$24,945.00	MEDIO AMBIENTE	\$427,131.45

Emitiéndose oficio número 623/MDH/TM/2020, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 16 de octubre de 2020, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existe en la partida correspondiente, se **AUTORIZA** el pago descrito en la solicitud.

5.- El 14 de octubre de 2020, se emite oficio 1247/PMDH/RH/2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; donde solicita rendir Dictamen de Factibilidad para **PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
SARA HERNÁNDEZ ALARCÓN	\$27,484.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$312,876.18

Por parte de la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, se emite oficio 622/MDH/TM/2020, donde indica que se **AUTORIZA** el pago descrito en su solicitud, basada en la suficiencia presupuestal que existe en las partidas correspondientes.

6.- Se emite oficio 1233/PMDH/RH/2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; donde solicita **RENDIR DICTAMEN DE FACTIBILIDAD** para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona.

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
ARTURO RAMOS VÁZQUEZ	\$51,198.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$483,379.18

Emitiéndose oficio número 615/MDH/TM/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existe en la partida correspondiente, se **AUTORIZA** el pago de los gastos médicos descritos en la solicitud previamente indicada.- En consecuencia y en uso de las atribuciones que le son conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y derivado de los acuerdos tomados en la reunión celebrada por esta **Comisión de Salud Pública y**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letter 'A', a circled 'E', and various scribbles and arrows.



Asistencia Social, en fecha 26 de octubre del año en curso y que consta en la minuta de trabajo número 59, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta, bajo los siguientes: **DERECHO:** I. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 20, 21 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. II. Atento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 2, 76 fracción IV inciso a), 235 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 42 fracción I, 46 fracción V, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y artículo 10 de las Disposiciones Internas para la Prestación del Servicio Médico de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con facultades para la aprobación del asunto que se plantea, en consecuencia, es factible la aprobación del siguiente: **DICTAMEN: Único.** Se determina factible el pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos a personal y proveedores, que se detallan a continuación:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
MAGDALENA AGUILAR HERNÁNDEZ	\$17,000.00	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	\$67,994.22
JOSE GABRIEL SANDOVAL RAMÍREZ	\$4,950.00	ALUMBRADO PÚBLICO	\$13,509.90
ISRAEL EXIGA RAMOS	\$24,945.00	MEDIO AMBIENTE	\$427,131.45
SARA HERNÁNDEZ ALARCÓN	\$27,484.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$312,876.18
ARTURO RAMOS VÁZQUEZ	\$51,198.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$483,379.18

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, notifique el presente acuerdo y gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Miguel Ángel Rayas Ortiz manifiesta: nada mas comentarle Regidora, que como esto usted lo metió en asuntos generales, no subió nombres de a quien se les va a apoyar, si le voy a

A
 T
 7
 E
 D
 3
 1



pedir que para la siguiente vez que usted pida apoyo para la persona del Ayuntamiento, de aquí de la Presidencia, nos haga favor de hacérselo llegar antes, para conocer a quien se le va a autorizar ese extra, para hacer lo de salud de ellos, porque no conocíamos ningún nombre, entonces comprometió usted en asuntos generales, de cierta forma para no vernos mal nosotros y que sepamos a quien se les está apoyando, nada más es un comentario Regidora para la siguiente vez por favor.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: Señor Presidente, haciéndole mención que yo este dictamen lo realice desde el día 26 de octubre, yo siempre mis dictámenes los tengo a tiempo, solo que la Secretaria no publicó en ningún chat que hasta el día de ayer teníamos para entregar los dictámenes que ya teníamos para subir a la sesión, le pedí de favor a la Secretaria que en virtud de que yo no me di cuenta, en ningún chat estaba publicado, no me di cuenta cuando ella dijo cuando era el límite para entregarlo, me permitiera subirlo en asuntos generales, los nombres nunca se mencionan Señor Presidente, tengo indicación por parte de Recursos Humanos, que no debo de mencionar nombres, por privacidad de los trabajadores, y es la primera vez que usted me hace esta observación, siempre lo he hecho de la misma manera y nunca ha habido ningún problema, yo simplemente sigo las indicaciones que se me dan por parte de Recursos Humanos.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Miguel Ángel Rayas Ortiz manifiesta: si Regidora, es que usted siempre lo mete en el orden del día, y obviamente conocíamos nosotros los miembros del Ayuntamiento y su Servidor, conocíamos los nombres, y no hay ningún problema, nada más a la siguiente vez si le voy a pedir de favor que lo meta al orden del día.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: la siguiente vez, nada más que se me dé la oportunidad de subirlo igual Presidente, yo lo hago extensivo, no es porque yo me alabe pero siempre soy ordenada en mis cosas, siempre lo subo bien, y si no está en el orden del día desde ayer se me hizo este dictamen, porque se iba a subir en asuntos generales, si le avise a la Secretaria, y así le avise a la Licenciada que realiza los dictámenes.-----

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas manifiesta; nada más si me permite Presidente, aclarar que se acordó en Pleno del Ayuntamiento en Sesión presencial, que sesión se

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, a checkmark, a circled 'E', a signature, a circled 'D', a checkmark, a circled 'O', a signature, and a circled '1'.



realizaría el día 30, y el Ayuntamiento conoce perfectamente que la citación que se debe enviar con un periodo de anticipación de 24 horas cuando es sesión ordinaria, y por lo tanto cada uno pidió sus tiempos para la integración del orden del día, efectivamente la Regidora solicito que se incluyeran asuntos generales, pero estaba ya fuera del orden del día.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 11:12 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen relativo a pago y/o reembolso de gastos médicos, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones IV, inciso a) y VI, 79 fracción IX, 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V, 128 fracciones I y VI, y 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción I y 46 fracción V, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

ASUNTO 2. SOLICITUD

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, procede a dar lectura a la solicitud, misma que a la letra dice: Ciudadano Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- En mi carácter de Regidora en funciones en la actual administración y con fundamento en los artículos 79 fracción VIII(octava) y 83-3 fracción IV(cuarta), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, expongo y solicito al Secretario del Ayuntamiento quede asentado en el Acta de sesión, lo siguiente: Mediante oficios identificados bajo los números 520/PMDH/REG/2020 y 539/PMDH/REG/2020, dirigidos al C. Migue Ángel Tovar Olague, Director de Servicios Municipales, he solicitado del mismo información relacionada con el

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and several initials and scribbles.



cambio de luminarias (proyecto de reutilización de aquellas que fueron sustituidas), así como de aquellas que no han sido cambiadas, sin que a la fecha haya obtenido respuesta del mismo.- En virtud de lo anterior, le solicito se pueda instruir al funcionario mencionado, para que en cumplimiento a la normativa municipal invocada, en un plazo no mayor a tres días atiende y de respuesta a los oficios girados por la suscrita y descritos anteriormente, así como para que el mismo, en su carácter de Director de Servicios Municipales: 1.- Formule y proporcione inventario detallado de las luminarias y componentes que se encuentran en almacenamiento, bajo su resguardo o quien haya tenido a bien designar para tal efecto, acompañando evidencia fotográfica de los mismos, así como del lugar donde se encuentran almacenados. 2. Informe la cantidad y ubicación geográfica de las luminarias y componentes que a la fecha han sido sustituidas. Asimismo, y en caso de que persista la negativa de dicho funcionario de dar respuesta a la solicitud de información que he referido, se de la vista correspondiente a la Contraloría Municipal, para que en uso las facultades que la ley le concede, inicie la investigación correspondiente por la probable comisión u omisión de actos que constituyen responsabilidad administrativa.- Atentamente: Mará Eustolia Sánchez Márquez.- Regidora.- Anexo a este oficio también Presidente, si me permite y respecto a la orden del día, y al no estar presente la Directora del DIF Municipal, para la entrega de informes, y de acuerdo a que hay un acuerdo en Sesión de Ayuntamiento donde se indica que los directores que soliciten un punto en sesión deberán de estar presentes, es por ello solicito que se re programe estos puntos para la próxima Sesión de Ayuntamiento, muchísimas gracias.-----

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas manifiesta: nada más pedirle Regidora que el día de hoy haga llegar este escrito a la Secretaría para integrar el acta.-----

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: Claro que si se lo hago llegar Secretaria.-----

En uso de la voz el Regidor C.P. Salvador Sánchez Sierra manifiesta; se me indicó al principio de los puntos de la entrega de informes, que se me iban a entregar, nada más quiero dejar constancia aquí, de que aún no se me entregaron al cierre de la Sesión de Ayuntamiento.-----

A
f
C
M
7
O
2
1
O
1



En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: es por ello que solicito se puedan reprogramar también para la próxima sesión, para que estén presentes los directores.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:18 horas, del día de hoy, 30 treinta de octubre del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

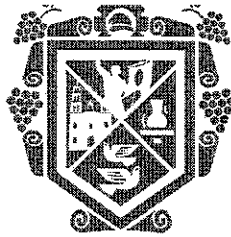
ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

NORA ROSA ORTÍZ RENDÓN

GERARDO JUÁREZ LUGO

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'C' and 'Rendón', and a large 'D' and '1' at the bottom.]



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ

SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA

IVONNE MONTES JOHNSON

ING. ULISES BARBA AGUILERA

MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ

LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

7
A
K
z
1